

Octavo.—Aprobación, si procede, de la revocación de todos los poderes conferidos por la Sociedad.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Décimo.—Otros asuntos y proposiciones suscitadas por los accionistas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como la redacción y el informe de los Administradores sobre las modificaciones estatutarias propuestas. Los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 30 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Alejandro Adrián Ríos Freijó.—16.240.

NORDTRADING INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la plaza Marqués de Salamanca, número 3, el próximo día 23 de mayo de 2006, a las once horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 24 de mayo de 2006, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Exclusión de cotización oficial de las acciones en las Bolsas de Valores correspondientes. Delegación de facultades para la ejecución de este acuerdo.

Quinto.—Adhesión, si procede, al Mercado Alternativo Bursátil o sistema organizado de negociación. Estudio e implantación, si procede, de otros procedimientos para dotar de liquidez a las acciones. Delegación de facultades para la ejecución de este acuerdo.

Sexto.—Modificación y/o refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva y su reglamento de desarrollo. Adopción y/o adaptación, en su caso, del modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Séptimo.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales a fin de modificar la política de inversión de la sociedad.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Décimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el

domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 6 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Lucas Romaní.—17.450.

ONE BY ONE, S. L. FIFTEEN, S. L.

Insolvencia provisional

En resolución dictada por este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao en autos de Ejecución n.º 154/04 se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es como sigue:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 11.684,94 euros de principal y 2.367,38 euros calculados para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor One by One, S.L. y Fifteen, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 28 de marzo de 2006.—Egiarte Arruza Orraniza, Secretaria Judicial.—16.640.

ORIENTAL PACIFIC INVESTMENT CORPORATION, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

La Secretaría judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Vizcaya, hago saber que en el procedimiento de ejecución número 111/05, seguido a instancia de doña María Teresa García Matamoros contra «Oriental Pacific Investment Corporation, Sociedad Limitada», se ha dictado la siguiente parte dispositiva: «En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «Oriental Pacific Investment Corporation, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 3.351,41 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional».

Bilbao, 28 de marzo de 2006.—La Secretaría judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—16.658.

PADINVER, S. A., S.I.C.A.V.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en la calle Claudio Coello, número 75 de Madrid, a las trece horas del día 24 de mayo de 2006, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 25 de mayo en el mismo lugar y hora, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Renovación del Consejo de Administración.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Ratificación y, en su caso, modificación de anteriores acuerdos de la Junta de Accionistas y del Consejo de Administración sobre exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la Sociedad y sobre la incorpo-

ración a un mercado organizado. Supresión y modificación de artículos de los Estatutos Sociales como consecuencia de dicho acuerdo de exclusión.

Séptimo.—Asunción de unos nuevos Estatutos Sociales para adaptarlos al modelo normalizado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores recogiendo además, las modificaciones derivadas de los anteriores acuerdos y las peculiaridades que pudieran haber en los actuales Estatutos Sociales.

Octavo.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales del ejercicio 2005, del informe del auditor de cuentas y de los informes del Consejo de Administración relacionados con las cuentas del ejercicio 2005 y con los diversos puntos del Orden del Día que exigen dicho informe y en los que se contienen los textos de los nuevos Estatutos Sociales así como de toda la restante documentación legalmente establecida.

Podrán asistir a las Juntas Generales, con voz y voto, los accionistas titulares de 100 o más acciones y que, con cinco días de antelación al de celebración de la Junta, figuren inscritos en el correspondiente Registro Contable. Los accionistas que posean menos de dichas acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 5 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Eduardo Cebollero Abizanda.—17.489.

PEDRO I, S. A.

Convocatoria de junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Pedro I, S. A.», en su reunión del 20 de marzo de 2006, acordó por unanimidad convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Pamplona, avenida de San Ignacio, n.º 12, piso 2.º izqda., a las 19 horas del día 6 de junio de 2006, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, en el caso de ser necesario, del día siguiente, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como de la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración de la Sociedad.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de Interventores para su aprobación.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General, pudiendo igualmente solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos incluidos en el orden del día.

Pamplona, 21 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Alfredo Amilibia Elorza.—16.429.

PENTACONTERA, S. L.

Se convoca a Junta General de socios, que tendrá lugar en Madrid, calle Velázquez, 12 entreplanta, el día 3 de mayo, a las diecinueve horas, con el siguiente

Orden del día

Primeramente.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión del ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Modificación del artículo 8.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

A partir de la convocatoria de la Junta, los socios podrán examinar en el domicilio social o pedir el envío gratuito del texto íntegro de la modificación propuesta, del informe de la misma y de los documentos sometidos a aprobación.

Madrid, 30 de marzo de 2006.—El Administrador único, Efrén Beltrán Garay.—17.166.

PESCADOS Y MARISCOS DAMA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número Dos de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este bajo el número 72/05, a instancia de Elena Ríos de la Fuente contra la empresa Pescados y Mariscos Dama, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado en fecha 28 de marzo de 2006 auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 6.905,66 € de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 29 de marzo de 2006.—La Secretaria, María Remedios Albert Beneyto.—16.276.

PLUM Y SÁNCHEZ, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria judicial de Junta general

Doña Margarita Betancor Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Telde,

Hace saber: Que por resolución del día de la fecha, dictada en el expediente número 134/2004 de este Juzgado, se ha acordado convocar judicialmente Junta general ordinaria de la entidad mercantil «Plum y Sánchez, Sociedad Limitada» con domicilio social en la calle El Oasis, sin número, de Agüimes, al amparo del artículo 45 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, según solicitud de socio que representa el cincuenta por ciento del capital social y que tendrá lugar en primera convocatoria el día 18 de mayo, a las doce horas, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora, ambas en la sala de audiencia de este Juzgado, con el siguiente

Orden del día

Primeramente.—Comunicación de la adquisición de la condición de socio del señor Karl Heinrich Wilhelm Ringleb a título hereditario.

Segundo.—Censura de la gestión social y cese del Administrador.

Tercero.—Nombramiento de nuevo Administrador.

Para que conste y remitir para su inserción, quince días antes de la primera convocatoria, en un diario de circulación de la provincia así como en el Boletín Oficial del Registro Mercantil expido el presente conforme a lo acordado en Telde, 28 de febrero de 2006.—El Secretario.—17.514.

PONENT MAR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar el próximo día 19 de junio de 2006, en el domicilio social, sito en Palma de Mallorca, calle Bunyola, 5, a las 18,30 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si ello fuere preciso por falta de quórum en la primera, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primeramente.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria Abreviada), correspondientes al ejercicio económico 2005, así como la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos a que se refiere el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, y que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Palma de Mallorca, 24 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis López Morey.—16.451.

POSITIVE RETURNS, S. I. C. A. V., SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Balbina Valverde, 15, de Madrid, el día 3 de mayo de 2006, a las once horas, o si fuera necesario, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primeramente.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, así como propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Cuarto.—Designación o reelección de Auditores.

Quinto.—Cambio de la política de inversión de la sociedad. Modificación en su caso del artículo 7 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Exclusión o ratificación de la exclusión de cotización en bolsa de las acciones de la sociedad. Incorporación a negociación de las acciones de la sociedad en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB). Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales y adición de los artículos estatutarios que fuesen necesarios con este objeto.

Séptimo.—En su caso, adaptación de los Estatutos sociales al Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, de Reglamento de IIC. Refundición de los Estatutos sociales. Acuerdos a adoptar.

Octavo.—Autorización a consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso subsanar, los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, de forma inmediata y gratuita, podrán obtener los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la

Junta, así como el informe de Auditoría, en la calle Balbina Valverde, 15, de Madrid.

Madrid, 3 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Álvaro Martínez-Ortiz.—17.529.

PRAOL, S. A.

Junta General Extraordinaria

La administración social convoca a los señores socios de la compañía, a la Junta General Extraordinaria de accionistas para el día 3 de mayo de 2006, en primera convocatoria, a las diecinueve horas, en la calle Tavern, número 37, planta 2.ª, puerta 2.ª, de Barcelona, y, en su caso, el siguiente día hábil, 4 de mayo de 2006, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primeramente.—Cese, nombramiento y/o reelección, si procede, de Administrador.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de sesión.

Barcelona, 28 de marzo de 2006.—Teresa Prats Cabagnero, Administrador único.—16.674.

PRENSAUTO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 148/04 y acumulado de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Daniel Hernanz Hernández y otros, contra Prensauto, S. L., se ha acordado:

Declarar al ejecutado Prensauto, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 104.182,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 1 de marzo de 2006.—Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid.—16.490.

PRODUCTOS REFRI NAVARRA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de Navarra,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 124/05 se ha dictado resolución de 28 de marzo de 2006 en la que figura la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado Productos Refri Navarra, S.L., en situación de insolvencia total, con carácter provisional por importe de 2.868,31 €, a los fines de la presente ejecución, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.

De conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral (tras la redacción dada por la Ley 22/03, de 9 de julio, Concursal) procedáse a publicar la presente resolución en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Procedáse al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón.

Pamplona, 28 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial, Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.—16.646.